



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL ONCE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del diecisiete de mayo de dos mil once, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal para llevar a cabo la Décima Sesión Extraordinaria de dos mil once en el Comedor Ejecutivo del Instituto, conforme a lo estipulado en el capítulo VI, punto 18, fracción I, del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La Secretaria Técnica del Comité señaló que se contaba con la presencia de los siguientes funcionarios:

Mtro. Samuel A. Cervantes López
Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa

Presidente

C.P. María Isabel Welsh Narvéez
Encargada del Despacho de la
Dirección de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios

Secretaria Técnica

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Organización y Geografía Electoral

Vocal

**Mtro. Francisco Marcos Zorrilla
Mateos**
Encargado del Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asociaciones
Políticas

Vocal

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Participación
Ciudadana

Vocal



Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Vocal
Lic. José Rico Espinosa Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Asesor
Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo Contralor General	Asesor
Mtro. Jaime Alfredo González Amaro Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Invitado

Verificado el quórum establecido en el numeral 24 del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal se declaró iniciada la décima sesión extraordinaria, procediendo a la lectura del proyecto de orden del día siguiente:

- 1.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.**
- 2.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. PRIMERO, realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de materiales, útiles de oficina, consumibles y refacciones para equipo de cómputo por un monto aproximado de \$5,042,941.00 (cinco millones cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. SEGUNDO, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional referido en el punto que antecede, se exceptúe del porcentaje de contenido de integración nacional en la adjudicación de los bienes consumibles y refacciones para el equipo de cómputo por ser producto de procedencia extranjera**



Acto seguido, se sometió a consideración el proyecto de orden del día, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, desahogándose de la manera siguiente:

En términos del numeral 27 del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal fue consultada la dispensa de la lectura de los documentos circulados con la convocatoria, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los integrantes presentes con derecho a voto.

2.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. PRIMERO, realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de materiales, útiles de oficina, consumibles y refacciones para equipo de cómputo por un monto aproximado de \$5,042,941.00 (cinco millones cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. SEGUNDO, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional referido en el punto que antecede, se exceptúe del porcentaje de contenido de integración nacional en la adjudicación de los bienes consumibles y refacciones para el equipo de cómputo por ser producto de procedencia extranjera.

Se recibieron observaciones por parte del Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General; del Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; de la Lic. Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y del Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

El Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, comentó que en relación con el punto cinco de los considerandos del documento que se acompaña, propone suprimir la fracción II, en la que se hace alusión al numeral 40 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, debido a que no se trata de ninguna urgencia. Refirió que lo que cabe es citar el párrafo primero de ese mismo numeral, y en congruencia eliminar el Artículo 27 de las Normas de Programación Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal que no corresponde en su aplicación. Comentó que adicionalmente haría entrega de algunas otras observaciones detectadas, y que busca en todo tiempo mejorar y aclarar el documento. Tal es el caso del considerando 12 que propone se presente en dos segmentos, uno que se refiera al numeral 30 y otro al numeral 40 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, para darle orden y consistencia al resto del proyecto



El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** manifestó que hay una serie de detalles de forma, en la mayoría de las observaciones, y que únicamente quisiera que se le explicara el por qué en el caso analizado relativo a los artículos de papelería que va junto con los asuntos de informática, no se han entregado las requisiciones de todas las áreas. Agregó que quisiera que se aclarara este punto.

La **C.P. María Isabel Welsh Narváez**, Secretaria del Comité, comentó que al enviar la información, se percató que efectivamente no se habían enviado las requisiciones y se mandó un segundo correo con esa información, el **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo**, Contralor General, dijo no tenerla, la **C.P. María Isabel Welsh Narváez**, comentó que mandó un primer correo con la carpeta y después se envió un segundo correo con las requisiciones y nuevamente la carpeta.

El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo**, Contralor General, respondió que quisiera ver que existe el correo que se envió porque él no lo recibió, para verificar. Comentó que si esta litación que tiene hoy \$5,042,941.00 (cinco millones cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N), y en el PAAAS está autorizada por una cantidad mayor, habría que verificar, porque si fuera por \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) si mal no recordaba, en el PAAAS van a sobrar \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N). Sugirió poner en la justificación esta aclaración relativa. Pero advirtió que no estaba seguro, fue una duda, recordó que en el PAAAS, es de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N), y si se gastan en términos generales \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N), estarían sobrando \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N). Lo que quiere decir que no se trata de una economía, sino de un subejercicio de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N). Comentó que por eso habría nada más que dejar bien la justificación para que no se vaya a ir esa cantidad a ser usada en otra, que por ahí habría fraccionamiento y luego se vaya a decir que es una economía. Habrá que verificarlo.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, Primero, realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de materiales, útiles de oficina, consumibles y refacciones para equipo de cómputo por un monto aproximado de \$5,042,941.00 (cinco millones cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Segundo, en el procedimiento de Licitación



Pública Nacional referido en el punto que antecede, se exceptúe el porcentaje de contenido de integración nacional en la adjudicación de los bienes consumibles y refacciones para el equipo de cómputo por ser producto de procedencia extranjera.

Al no haber más consideraciones, ni más asuntos que tratar se dio por terminada la Décima Sesión Extraordinaria del Comité, a las diecisiete horas con cincuenta y un minutos del diecisiete de mayo de dos mil once, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales que en ella intervinieron.

INTEGRANTES

Mtro. Samuel A. Cervantes López
Presidente

C.P. María Isabel Welsh Narváez
Secretaria Técnica

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Vocal

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Vocal

219

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Vocal

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Vocal

Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Asesor

Lic. José Rico Espinoza
Asesor

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Invitado

219